



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Deber Ciudadano"

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL** **N° 013-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI**

Callao, **30 MAR 2007**

**VISTOS;**

El Informe N° 001-2007-GRC/GRI-OVTCyT-AMD de fecha 23 de Enero de 2007, emitido por el Profesional de la Oficina Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones; el Memorandum N° 58-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 31 de Enero de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 015-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV de fecha 05 de Febrero de 2007 emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; el Informe N° 067-2007-GRC/GA-OL de fecha 05 de Febrero de 2007 emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 04-2007-REGION CALLAO-GRI/OVTCyT de fecha 19 de Febrero de 2007 de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones; el Memorandum N° 288-2007-GRC/GRI de fecha 26 de Febrero de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 309-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 08 de Marzo de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; y el Memorandum N° 356-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 09 de Marzo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Plancamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante documento de Vistos, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones solicita la emisión de la Resolución que apruebe los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio "EVALUACION DE COSTOS DIRECTOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS EN EL AMBITO DE LA REGION CALLAO", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 12,852.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Enero de 2007, con un plazo de ejecución de veinte y un (21) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Menor Cuantía;

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DÓNDE SE ENCUENTRA EL ORIGINAL QUE OBRÓ EN CALLAO  
EL DÍA 30 DE MARZO DE 2007  
ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transporte Documentación y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Que, mediante Informe N° 015-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV de fecha 05 de Enero de 2007, la Oficina de Logística, como dependencia responsable de planificar los procesos de adquisiciones o contratación, ha ratificado el valor referencial para la contratación materia de aprobación;

Que, dichos Términos de Referencia, se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorandum N° 356-2007-REGION CALLAO/GRPPAT, sustentado en el Informe N° 309-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio "EVALUACION DE COSTOS DIRECTOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS EN EL AMBITO DE LA REGION CALLAO", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 12,852.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) , incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Enero de 2007, con un plazo de ejecución de veinte y un (21) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía .

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

REGION CALLAO  
OFICINA DE VIALIDAD  
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
N° 8°

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*Luis Battut Castaneda*  
Ing. LUIS BATTUT CASTANEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ESTE DOCUMENTO (PRESENTE DOCUMENTO) ES  
UN ORIGINAL QUE OBRÓ EN LA ANTO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*Antony Fernandez Bernandez*  
ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO